



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF



c/ Arroyo del Monte 5 - 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 42/2014

NUEVO SISTEMA DE ACCESO PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA INFANTIL, ALEVIN Y BENJAMIN 2015

La Real Federación Española de Golf, a través de su Comité Técnico Juvenil, va a poner en marcha, de cara al acceso para los Campeonatos de España Infantil, Alevín y Benjamín 2015, un nuevo sistema en el que se tomará en cuenta únicamente el nivel demostrado por los jugadores en el campo de juego, en una serie de vueltas previamente estipuladas por la RFEG y por las Federaciones Autonómicas correspondientes, en lugar del sistema actual que tiene en cuenta, exclusivamente, el hándicap exacto de cada jugador/a.

Desde el Comité de Disciplina de la RFEG se han venido detectando algunas irregularidades esporádicas en el acceso a estos campeonatos. De esta forma, se evita que los jugadores queden en evidencia en los Campeonatos de España con unos resultados que no se ajustan a su nivel real de juego y se garantizan unas condiciones óptimas de celebración y desarrollo en los que debe prevalecer el juego limpio, la afición, la formación y el desarrollo de los jugadores/as.

Dicho sistema entrará en vigor en el año 2015 y las primeras vueltas valederas serán las disputadas en los Campeonatos de España Infantil, Alevín y Benjamín 2014 celebrados en La Manga Club (Murcia) del 25 al 27 de junio.

La RFEG establecerá una serie de 9 vueltas comunes a tener en cuenta para todos los jugadores: Puntuables Zonales 2015 (4 vueltas), Puntuable Nacional 2015 (2 vueltas) y Campeonatos de España Infantil, Alevín y Benjamín 2014 (3 vueltas).

Posteriormente, cada Federación Autonómica establecerá, como mínimo, otras 5 vueltas más para que cada una de ellas pueda tener un número mínimo de 14 vueltas en total, que deberán ser aprobadas por el Comité Técnico Juvenil de la RFEG.

Para poder obtener el hándicap que marcará el acceso a los Campeonatos de España Infantil, Alevín y Benjamín 2015, de todas estas vueltas valederas, se utilizará el 4º mejor resultado de cada jugador, para categoría infantil y alevín, y el 3er mejor resultado de cada jugador en categoría benjamín, que determinará un hándicap exacto a tener en cuenta de cara a realizar los correspondientes listados de admitidos.

Adjuntamos para su clarificación, un documento explicativo del funcionamiento y filosofía de este nuevo sistema.

En Madrid, a 16 de julio de 2014

EL SECRETARIO GENERAL

D. LUIS ÁLVAREZ DE BOHORQUES



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

NUEVO SISTEMA DE HÁNDICAPS PARA PODER ACCEDER A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA PROPUESTO POR LOS COMITÉS DE HÁNDICAPS/JUVENIL DE LA RFEG

1. INTRODUCCIÓN
 2. TORNEOS VALEDEROS
 3. MEDICIÓN DEL NIVEL DE JUEGO DEMOSTRADO
 4. CONCLUSIONES
-

1. INTRODUCCIÓN

Todos los años los Campeonatos de España Benjamín, Alevín e Infantil son la gran fiesta del golf juvenil. Las futuras estrellas de nuestro deporte juegan en un ambiente de sana competencia, donde los “mayores” tendríamos mucho que aprender.

Por todo ello, se ha considerado un nuevo sistema de acceso a los Campeonatos de España Infantil, Alevín y Benjamín que sea más justo que el anterior establecido. Sólo es un punto de partida que establece un modo de elección más ajustado al modelo de competición vigente.

2. TORNEOS VALEDEROS

La RFEG, junto con las Federaciones Autonómicas, establece una serie de pruebas que sean valederas para los Campeonatos de España.

Podríamos hablar de previas, sin embargo, esta palabra da la idea de que la clasificación daría el acceso a los Campeonatos. Esta metodología daría el problema de determinar el número de plazas que se clasificarían en cada una de las previas. Aun existiendo diversas formas de determinar el número de plazas en cada una de estas previas, existen diversos aspectos siempre expuestos a la polémica.

La idea es que los hándicaps obtenidos en aquellas pruebas organizadas, tanto por la RFEG como por las diferentes Federaciones Autonómicas, sean valederas para acceder a los Campeonatos de España Benjamín, Alevín e Infantil. Tanto la RFEG como las Federaciones Autonómicas deberían publicar junto con el Calendario Anual, las pruebas que serán valederas.

Corresponderá al Comité Juvenil de la RFEG establecer los requisitos para que una prueba pueda ser considerada valedera para los Campeonatos de España. También deberá establecer, o no, un máximo número de vueltas/competiciones valederas por Federación Autonómica. El fundamento de establecer un máximo a las Federaciones Autonómicas es igualar las oportunidades entre las Federaciones Autonómicas grandes y pequeñas.

El problema es encontrar un método que mida el nivel demostrado en cada una de las vueltas de los torneos valederos. No todos los campos son igual de difíciles y por tanto se debe establecer un método que mida de forma homogénea el nivel demostrado por cada uno de los jugadores. Tampoco las condiciones meteorológicas son iguales de una zona a otra del país.

3. MEDICIÓN DEL NIVEL DE JUEGO DEMOSTRADO

En un primer momento podríamos pensar que la mejor forma de medir el nivel de juego de cada jugador en las diferentes vueltas es el resultado bruto o scratch. Sin embargo, la dificultad de los campos no es la misma, es más, pueden existir grandes diferencias entre unos campos y otros, con lo que este criterio beneficiaría a aquellos jugadores que jugaran en los campos más fáciles.

Otra posibilidad sería contabilizar, a efectos de elección del jugador en los Campeonatos de España, el hándicap de un jugador cuando ha hecho bajo en las pruebas valederas y por tanto ha bajado su hándicap. Incluso, podríamos incluir aquellos que no han subido, es decir, su puntuación está en la Zona Neutra. Puesto que cada jugador tiene un hándicap de juego adaptado a la dificultad del campo, si consigue no subir o incluso bajar, es que ha demostrado ese nivel en esa vuelta. Aquí el problema radica en que no mediríamos el nivel absoluto de los jugadores si no lo bien que juegan con respecto al hándicap. Dicho de otro modo, podría entrar un hándicap 7,2 que, haciendo 78 golpes brutos, ha hecho uno bajo de su hándicap y ha bajado a 7,0 pero no entraría un hándicap 2,3 que ha hecho 76 golpes y que ha subido de hándicap justo por un golpe.

Por tanto se debe determinar un método que en base al resultado bruto de cada jugador le otorgue un hándicap que sea comparable con el resto de jugadores que juegan en otros campos con dificultades distintas.

El Sistema de Hándicaps determina que cada jugador tiene un Hándicap Exacto que está referenciado a un campo standard. Ese Hándicap Exacto, junto con la dificultad del campo (Valor de Campo y Valor Slope), sirve para calcular el Hándicap de Juego que es el que el jugador deberá cumplir en la vuelta. El Hándicap de Juego se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Handicap de Juego} = \text{Handicap Exacto} * \frac{\text{Valor Slope}}{113} + \text{Valor de Campo} - \text{PAR}$$

Otra forma de determinar el Hándicap de Juego es mediante la Tabla de Equivalencias. En esta se da para cada Hándicap Exacto, el Hándicap de Juego en la barra que se juega. Por ejemplo:

| AMARILLAS | | CABALLEROS | | |
|-----------------|-------------------|------------|-----|--|
| Vc: | 72,6 | SLOPE: | 135 | |
| PAR: | 72 | | | |
| HANDICAP EXACTO | HANDICAP DE JUEGO | GOLPES | | |
| -4,0 - 3,5 | — | -4 | 68 | |
| -3,4 - 2,6 | — | -3 | 69 | |
| -2,5 - 1,8 | — | -2 | 70 | |
| -1,7 - 1,0 | — | -1 | 71 | |
| -0,9 - 0,1 | — | 0 | 72 | |
| 0,0 - 0,7 | — | 1 | 73 | |
| 0,8 - 1,5 | — | 2 | 74 | |
| 1,6 - 2,4 | — | 3 | 75 | |
| 2,5 - 3,2 | — | 4 | 76 | |
| 3,3 - 4,1 | — | 5 | 77 | |
| 4,2 - 4,9 | — | 6 | 78 | |
| 5,0 - 5,7 | — | 7 | 79 | |
| 5,8 - 6,6 | — | 8 | 80 | |
| 6,7 - 7,4 | — | 9 | 81 | |
| 7,5 - 8,2 | — | 10 | 82 | |
| 8,3 - 9,1 | — | 11 | 83 | |
| 9,2 - 9,9 | — | 12 | 84 | |
| 10,0 - 10,7 | — | 13 | 85 | |
| 10,8 - 11,6 | — | 14 | 86 | |
| 11,7 - 12,4 | — | 15 | 87 | |
| 12,5 - 13,3 | — | 16 | 88 | |
| 13,4 - 14,1 | — | 17 | 89 | |
| 14,2 - 14,9 | — | 18 | 90 | |
| 15,0 - 15,8 | — | 19 | 91 | |
| 15,9 - 16,6 | — | 20 | 92 | |
| 16,7 - 17,4 | — | 21 | 93 | |
| 17,5 - 18,3 | — | 22 | 94 | |
| 18,4 - 19,1 | — | 23 | 95 | |

Según esta tabla, un Hándicap Exacto 3,5 jugará con Hándicap de Juego 5. Puesto que el par del campo es 72, podríamos decir que si un Hándicap Exacto 3,5 hace 77 golpes (36 puntos stableford) ha cumplido su hándicap.

Si seguimos el procedimiento inverso, si un jugador, independientemente de su Hándicap Exacto, hace 74 golpes, podríamos afirmar que ha cumplido un Hándicap Exacto entre 0,8 y 1,5. Puesto que estamos hablando de un “Hándicap Exacto” y este está referido al campo standard, los Hándicaps Exactos medidos de esta forma son perfectamente comparables de un campo a otro, ya que se ha tenido en cuenta la dificultad del campo a la hora de determinarlos.

Este procedimiento daría un rango de hándicaps, en el ejemplo anterior entre 0,8 y 1,5. Un rango no sirve para establecer una lista de admitidos ya que no hay un único valor para comparar. Utilizando el criterio de prudencia, deberíamos utilizar el valor más alto del rango, en este ejemplo 1,5. Para determinarlo sin necesidad de utilizar una tabla, utilizaríamos la siguiente fórmula:

$$\text{Handicap de Corte} = (\text{Golpes ajustados} + 0,5 - \text{Valor de Campo}) * \frac{113}{\text{Valor Slope}}$$

Golpes ajustados se refiere al resultado bruto realizado por el jugador, ajustado por el ASC de la jornada (al resultado bruto se le restaría el ASC). De esa forma se equiparan las vueltas jugadas en muy distintas condiciones de juego (lluvia y viento contra sol).

El resultado de esa fórmula no se debe redondear si no truncar al primer decimal, es decir, eliminar directamente todos los decimales a partir del primero.

En el ejemplo anterior, el jugador había hecho 74 golpes. El resultado de la fórmula anterior daría 1,59037, número que al truncar daría 1,5.

Únicamente se tendrán en cuenta pruebas celebradas bajo la modalidad individual Stroke Play y Stableford, convirtiendo los resultados Stroke Play en puntos Stableford para obtener el Hándicap de Corte (el Comité Técnico Juvenil de la RFEG recomienda siempre, en la medida de lo posible, que las pruebas valederas se puedan disputar bajo el formato individual Stroke Play).

Casi todas las pruebas que organizan la RFEG y las Federaciones Autonómicas son Stroke Play. En el caso de que alguna de ellas se jugara Stableford, habrá que utilizar el resultado Stableford (convertido a golpes) en todas las pruebas. De esa forma se evita que aquellos que juegan Stableford tengan ventaja sobre los que han jugado Stroke Play. Otra posibilidad es que el Comité Juvenil, en las condiciones que debe imponer a las pruebas para que sean valederas para los Campeonatos de España, requiera que las pruebas sean Stroke Play.

Por tanto, después de cada vuelta se puede calcular, lo que podríamos llamar, el Hándicap de Corte, que es el hándicap demostrado por el jugador. Cuando llegue la fecha de elaboración de las listas de admitidos, tendremos que cada jugador tiene una serie de vueltas jugadas en torneos valederos y en cada una de esas vueltas un Hándicap de Corte. Sólo nos quedaría determinar cuál de esas vueltas se tomará para elaborar las listas.

En un principio, podríamos pensar en tomar el Hándicap de Corte más bajo de cada jugador. Sin embargo, ese método primaría a aquellos jugadores que han tenido una muy buena vuelta frente a otros que son competidores más constantes. Hay que tener en cuenta que los jugadores que se apuntan a los Campeonatos de España Benjamín, Alevín e Infantil juegan muchas vueltas lo que nos permite poder elegir el 4º mejor Hándicap de Corte, para infantiles y alevines, y el 3º mejor para benjamines. Como ejemplo, de todos los inscritos en los Campeonatos de España, Alevines e

Infantiles y tomando sólo torneos organizados por la RFEG o las Federaciones Autonómicas en el periodo comprendido entre el Campeonato de España Alevín e Infantil de 2011 y la fecha de corte del campeonato 2012, sólo cinco jugadores, de 428 inscritos, no han jugado 4 vueltas.

| VUELTAS JUGADAS | | |
|-----------------|-----------|-----------|
| VUELTAS | JUGADORES | ACUMULADO |
| 1 | 0 | |
| 2 | 0 | 0 |
| 3 | 1 | 1 |
| 4 | 4 | 5 |
| 5 | 2 | 7 |
| 6 | 3 | 10 |
| 7 | 6 | 16 |
| 8 | 7 | 23 |
| 9 | 1 | 24 |
| 10 | 8 | 32 |
| >10 | 396 | 428 |

Tomando el cuarto mejor Hándicap de Corte, sólo cuatro jugadores de los 428 inscritos en los Campeonatos de España Alevín e Infantil no habían jugado 4 vueltas en Torneos Valederos. De esos cuatro jugadores, sólo 1 fue admitido finalmente ya que los otros tres tenían hándicaps muy altos. Tomando el quinto mejor Hándicap de Corte, sólo siete jugadores de los 428 inscritos, no habrían jugado suficientes vueltas. De estos siete jugadores, sólo dos fueron incluidos en las listas de admitidos.

Por tanto, podemos concluir que no sería problema establecer el cuarto mejor Hándicap de Corte como valedero para establecer la lista de admitidos, ya que en estas categorías se juegan muchas vueltas.

4. CONCLUSIONES

- En aras a conseguir la máxima justicia en la elaboración de las listas de admitidos y ante la imposibilidad de controlar todas las pruebas en todos los clubes federados en la RFEG, se debe tener en cuenta, a efectos de admitir a los jugadores, las pruebas celebradas por la RFEG y por las Federaciones Autonómicas.
- Corresponderá al Comité Juvenil de la RFEG establecer los requisitos para que las pruebas organizadas por las Federaciones Autonómicas sean valederas para los Campeonatos de España.
- También, deberá establecer, si lo considera necesario, un máximo número de vueltas por Federación Autonómica.
- Cada Federación Autonómica debería proponer, junto con su calendario anual, las pruebas que serán valederas para los Campeonatos de España.

- Corresponderá al Comité de Campos y Hándicap supervisar que las pruebas se celebren de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Hándicaps EGA, para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los jugadores.
- Puesto que estas pruebas se celebran en distintos campos y en las muy diversas condiciones, se debe establecer un método que determine el nivel de juego demostrado en cada una de las vueltas que terminan.
- Los torneos valederos deberían empezar con el Campeonato de España del año anterior y hasta la fecha que establezca el reglamento de la prueba. De esa forma se tendrá prácticamente un año entero para que puedan competir.
- Utilizando la fórmula:

$$\text{Handicap de Corte} = (\text{Golpes ajustados} + 0,5 - \text{Valor de Campo}) * \frac{113}{\text{Valor Slope}}$$

...se obtendría un baremo homogéneo que permitiría elaborar una lista de admitidos para las distintas categorías del campeonato.

- Habría que establecer qué vuelta contará para establecer la lista de admitidos. No sería conveniente establecer el mejor Hándicap de Corte como criterio, ya que se beneficiaría aquellos jugadores que hacen muy buenas vueltas pero no son constantes. Estos jugadores juegan muchas vueltas a lo largo de un año, con lo que no habría problema en determinar el cuarto mejor Hándicap de Corte. En categoría benjamín, que habitualmente tienen menos competición, se tendría en cuenta el 3er mejor resultado.
- Puesto que este método propuesto cambia radicalmente la forma de admitir a los jugadores, en el que habría que registrar los resultados de los admitidos durante un año a contar desde el anterior Campeonato de España, la recomendación sería empezar a aplicar este método para los Campeonatos de España de 2015.
- Actualmente se está actualizando el Servidor Central de Hándicaps. Ya se tiene previsto, para otros estudios del Comité de Campos y Hándicap, recoger el Hándicap de Corte en cada vuelta que se juegue. Puesto que está previsto que los cambios entren en vigor a principios de 2014, no habría tiempo de llegar para el Campeonato de España de 2014.
- Se podría utilizar todo el año 2014 para presentar el método y explicarlo.

NOTA ADICIONAL: Para poner en marcha el sistema de cara a la temporada 2015, el Comité Técnico Juvenil de la RFEA ha decidido que se establezcan una serie de 9 vueltas comunes a tener en cuenta para todos los jugadores: Puntuables Zonales (4 vueltas), Puntuables Nacionales (2 vueltas) y Campeonatos de España Infantil, Alevín o Benjamín 2014 (3 vueltas). Posteriormente y para compensar el que todos los jugadores tengan un número mínimo garantizado de vueltas disputadas, cada Federación Autonómica deberá designar, como mínimo, otras 5 vueltas para tener todas ellas un mínimo de 14 vueltas. De todas estas vueltas, para obtener el hándicap de cada jugador que

marcaría el acceso a los Campeonatos de España, se tendrá en cuenta el 4º mejor resultado de cada uno ellos, en categoría infantil y alevín, y el 3er mejor resultado en categoría benjamín, que marcaría un hándicap exacto determinado que sería el que se tendría en cuenta a efectos de realizar los listados de jugadores/as admitidos/as.

Independientemente del título o de la importancia del campeonato, todas las vueltas valederas tendrían el mismo valor a efectos del sistema.

El Comité Técnico Juvenil de la RFEG tiene la potestad para aprobar y dar su visto bueno o poder rechazar las distintas vueltas propuestas por cada una de las Federaciones Autonómicas. Igualmente, las vueltas propuestas en campos de pares 3 solamente serían válidas para jugadores/as de categorías alevín y benjamín.

Únicamente se tendrán en cuenta pruebas celebradas bajo la modalidad individual Stroke Play y Stableford (el Comité Técnico Juvenil de la RFEG recomienda siempre, en la medida de lo posible, que las pruebas valederas se puedan disputar bajo el formato individual Stroke Play).

Si varias Federaciones Autonómicas se pusieran de acuerdo, las vueltas de una misma prueba celebrada en un campo perteneciente a una de esas federaciones, podrán ser incluidas en el sistema y ser valederas de manera común para todos los jugadores pertenecientes a esas Federaciones Autonómicas que hayan suscrito dicho acuerdo.

En principio, para empezar a trabajar con el nuevo sistema de cara al año 2015, el Comité Técnico Juvenil de la RFEG no impondrá a las Federaciones Autonómicas un número máximo de pruebas valederas (el número máximo lo marcará y estará sujeto al visto bueno y aprobación del CTJ). Esto no quiere decir que, de cara a futuros años, el CTJ se plantee el establecer un tope máximo de pruebas valederas en cada FF.AA.